

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1525

Salta, 14 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.142/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la M Sc Lic. Adriana Ortín Vujovich - Decana de esta Facultad y a/c de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Becario de Formación para cumplir tareas relacionadas con la restauración, conservación, mantenimiento y digitalización de los ejemplares de la colección entomológica del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Becario de Formación para cumplir tareas relacionadas con la restauración, conservación, mantenimiento y digitalización de los ejemplares de la colección entomológica del Museo de Ciencias Naturales - mediante evaluación de antecedentes - por el término de seis meses y con un estipendio mensual de \$ 533 (quinientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer conocimientos que demuestren y acrediten experiencia en el manejo y mantenimiento de colecciones entomológicas.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- La carga horaria semanal será de 10 horas. El horario a cumplir será convenido.

ARTICULO 3°.- Las tareas a ejecutar serán la siguientes:

- . Realizar las actividades técnicas necesarias que les encomiende el responsable de la beca para mantener los especímenes en condiciones óptimas para su conservación y vigilar por el buen estado del equipo, muebles e infraestructura de la colección.
- . Ingresar, extraer u ordenar los ejemplares de la colección, de acuerdo con las instrucciones del responsable de la beca o de los especialistas autorizados por éste.
- . Capturar e integrar la información en las bases de datos, siguiendo las instrucciones específicas del responsable de la beca o de los especialistas autorizados por éste.

Becarios entomología 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1525

Salta, 14 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.142/12

- . Proporcionar las consultas solicitadas a la base de datos, según las instrucciones del responsable de beca.
- . Supervisar las actividades de las personas autorizadas para consultar o visitar la colección.
- . Informar al responsable de la beca las necesidades de materiales para el montaje y conservación de los especímenes que ingresarán al acervo (alfileres, viales, cartulina libre de ácido), especificando las cantidades de material.
- . Preparar los paquetes con los especímenes que sean solicitados en préstamo, intercambio donativo, siguiendo las instrucciones del responsable de la beca o de los especialistas autorizados por éste.
- . Comunicar al responsable de la beca cualquier situación que pueda poner en riesgo los acervos.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 15 al 23 noviembre de 2012 por carteleras de la Facultad.
Inscripciones: 27, 28 y 29 de noviembre de 2012 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: Viernes 30 de noviembre de 2012 a hs. 10,00 en la Secretaría Técnica de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar al Ing. Agr. Reynaldo Rojas Villena como Tutor de los Becarios de Formación a seleccionarse como resultado de la presente convocatoria.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Lic. Silvia Sühning
Lic. Marcela Romero
Lic. Verónica Olivo


Suplentes

Lic. Andrea Ximena González Reyes
Lic. Lucía Nieva

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondientes se atenderán con los fondos devengados del presupuesto del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección del Museo de Ciencias Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becarios entomología 2012